

POSICIÓN COMÚN 2006/318/PESC DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2006

por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Birmania/Myanmar

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 15,

Considerando lo siguiente:

(1) El 26 de abril de 2004, el Consejo adoptó la Posición Común 2004/423/PESC por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Birmania/Myanmar ⁽¹⁾. Dichas medidas sustituyen a las medidas impuestas por la Posición Común 2003/297/PESC ⁽²⁾, que sustituían a su vez a las medidas restrictivas adoptadas inicialmente en 1996 ⁽³⁾. Las medidas impuestas por la Posición Común 2004/423/PESC expiran el 25 de abril de 2006.

(2) El 25 de abril de 2005 el Consejo adoptó la Posición Común 2005/340/PESC por la que se prorrogan las medidas restrictivas contra Birmania/Myanmar ⁽⁴⁾. Estas medidas expiran el 25 de abril de 2006.

(3) En vista de la situación política actual de Birmania/Myanmar, como atestiguan los siguientes hechos:

— que las autoridades militares no hayan entablado deliberaciones sustanciales con el movimiento democrático sobre un proceso que conduzca a la reconciliación nacional y al respeto de los derechos humanos y la democracia;

— que no permiten una Convención Nacional genuina y abierta;

— que persiste la detención de Daw Aung San Suu Kyi y de otros miembros de la Liga Nacional para la Democracia (LND) así como a otros presos políticos;

— el constante acoso a que someten a la LND y a otros movimientos políticos organizados;

— las continuas y graves violaciones de los derechos humanos, incluida la inacción para erradicar el trabajo forzado, tal como recomendaba el informe de 2001 del equipo de alto nivel de la Organización Mundial del Trabajo, y las recomendaciones y propuestas subsiguientes de las misiones de la OMT, y

— los hechos recientes, como las crecientes restricciones a las actividades de las organizaciones internacionales y no gubernamentales,

el Consejo considera plenamente justificado mantener las medidas restrictivas contra el régimen militar de Birmania/Myanmar, contra los principales beneficiarios del mal gobierno y las personas que frustran de forma activa el proceso de reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y la democracia.

(4) En consecuencia, debe mantenerse el alcance de la denegación de visado de entrada y la inmovilización de fondos para que incluyan a los miembros del régimen militar y de las fuerzas armadas y de seguridad y que afecten a los intereses económicos del régimen militar, así como a otras personas, grupos, empresas o entidades asociados con el régimen militar que formulen, apliquen o se beneficien de las políticas que impiden la transición de Birmania/Myanmar a la democracia, además de a sus familiares y socios.

(5) El alcance de dichas medidas debe asimismo seguir incluyendo una prohibición relativa a la concesión a empresas estatales birmanas de préstamos o créditos financieros, y a la adquisición o ampliación de la participación en ese tipo de empresas.

⁽¹⁾ DO L 125 de 28.4.2004, p. 61. Posición Común modificada en último lugar por la Posición Común 2005/340/PESC (DO L 108 de 29.4.2005, p. 88).

⁽²⁾ DO L 106 de 29.4.2003, p. 36. Posición Común modificada en último lugar por la Decisión 2003/907/CE del Consejo (DO L 340 de 24.12.2003, p. 81).

⁽³⁾ Posición Común 96/635/PESC (DO L 287 de 8.11.1996, p. 1). Posición común Común modificada en último lugar por la Posición Común 2002/831/PESC (DO L 285 de 23.10.2002, p.7).

⁽⁴⁾ DO L 108 de 29.4.2005, p. 88.

(6) El Consejo considera que, si bien los destinatarios de algunas de las medidas que impone la presente Posición Común son personas asociadas al régimen de Birmania/Myanmar y familiares suyos, dichas medidas no deberían aplicarse, en principio, a los menores de dieciocho años.

- (7) La aplicación de la prohibición de las visitas de alto nivel, para el grado de director político y grados superiores, debe mantenerse, sin perjuicio de los casos en los que la Unión Europea decida que la visita persigue directamente la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y la democracia en Birmania/Myanmar.
- (8) En la hipótesis de una mejora sustancial de la situación política general de Birmania/Myanmar, se considerarán la suspensión de esas medidas restrictivas y la reanudación gradual de la cooperación con este país, una vez que el Consejo haya evaluado la evolución de las circunstancias.
- (9) La aplicación de determinadas medidas requiere una actuación de la Comunidad.

HA ADOPTADO LA PRESENTE POSICIÓN COMÚN:

Artículo 1

1. Se prohíbe la venta, el suministro, la transferencia o exportación de armamento y material conexo de todo tipo, incluso armas y municiones, vehículos y equipo militar, equipo paramilitar y piezas de repuesto para ese equipo, así como de material que pudiera utilizarse para la represión interna, a Birmania/Myanmar, por los nacionales de los Estados miembros o desde los territorios de éstos o empleando buques o aeronaves que enarbolan su pabellón, procedan o no de sus territorios.

2. Se prohibirá:

- a) el suministro de asistencia técnica, servicios de corretaje y otros servicios relacionados con actividades militares y el suministro, la fabricación, la conservación y la utilización de armamento y material conexo de todo tipo, incluso armas y municiones, vehículos y equipo militar, equipo paramilitar y piezas de repuesto para ese equipo, así como de material que pueda utilizarse para la represión interna, directa o indirectamente a cualquier persona física o jurídica, entidad u órgano en Birmania/Myanmar o para la utilización en Birmania/Myanmar;
- b) facilitar financiación o asistencia financiera en relación con actividades militares, en particular subvenciones, préstamos y seguros de crédito a la exportación, para cualquier venta, suministro, transferencia o exportación de armamento y material conexo de todo tipo, así como de material que pueda utilizarse para la represión interna, o para el suministro de asistencia técnica relacionada con esta última, el corretaje de armas y otros servicios, directa o indirectamente, a cualquier persona, entidad u órgano en Birmania/Myanmar o para su utilización en Birmania/Myanmar;
- c) participar, a sabiendas e intencionadamente, en actividades que tengan por objeto o efecto eludir las prohibiciones a que se refieren las letras a) o b).

Artículo 2

1. El artículo 1 no se aplicará a:

- a) la venta, suministro, transferencia o exportación de equipo militar no mortífero o de material que pueda utilizarse para la represión interna, destinado únicamente a un uso humanitario o de protección, o para programas de desarrollo institucional de las Naciones Unidas, la UE y la Comunidad, ni al material destinado a operaciones de gestión de crisis de la UE y las Naciones Unidas;
- b) la venta, suministro, transferencia o exportación de equipo de remoción de minas y material destinado a su utilización en operaciones de desminado;
- c) la financiación y asistencia financiera relativas a dicho equipo o a dichos programas y operaciones;
- d) el suministro de asistencia técnica relativa a dicho equipo o a dichos programas y operaciones;

siempre que la autoridad competente haya aprobado previamente dichas exportaciones.

2. El artículo 1 no se aplicará a la ropa de protección, incluidos los chalecos antimetrala y los cascos militares, que exporten temporalmente a Birmania/Myanmar, exclusivamente para su propio uso, el personal de las Naciones Unidas, el personal de la UE, de la Comunidad o de sus Estados miembros, los representantes de los medios de información, el personal humanitario o de ayuda al desarrollo y el personal conexo.

Artículo 3

Los programas que no sean de ayuda humanitaria ni de desarrollo serán suspendidos. Se establecerán excepciones para proyectos y programas de apoyo a:

- a) los derechos humanos, la democracia, el buen gobierno, la prevención de conflictos y la mejora de la capacidad de la sociedad civil;
- b) la salud y la educación, el alivio de la pobreza y en particular la satisfacción de las necesidades básicas y los medios de subsistencia de las poblaciones más pobres y vulnerables;
- c) la protección del medio ambiente y, en particular, los programas que aborden el problema de la explotación maderera excesiva y no sostenible causante de deforestación.

Los proyectos y programas deberán ejecutarse a través de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, y mediante la cooperación descentralizada con las administraciones civiles locales. En este contexto, la Unión Europea seguirá recalando ante el Gobierno de Birmania/Myanmar su responsabilidad de redoblar esfuerzos para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En la medida de lo posible, los proyectos y programas deberán definirse, supervisarse, desarrollarse y evaluarse en consulta con la sociedad civil y con todos los colectivos democráticos, incluida la Liga Nacional para la Democracia.

Artículo 4

1. Los Estados miembros tomarán las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios, o el tránsito por ellos:

a) a los miembros de alto rango del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo (SPDC), a las autoridades birmanas encargadas del sector turístico, a los miembros de alto rango de las fuerzas armadas, de la administración, o de las fuerzas de seguridad que formulan, aplican o se benefician de las políticas que impiden la transición de Birmania/Myanmar a la democracia, así como a sus familiares que son las personas físicas enumeradas en el anexo I;

b) a los militares birmanos en servicio activo con rango de general de brigada o superior y a sus familiares que son las personas físicas enumeradas en el anexo I.

2. Lo dispuesto en el apartado 1 no obligará a un Estado miembro a denegar la entrada en su territorio a sus propios nacionales.

3. El apartado 1 se entenderá sin perjuicio de aquellos casos en los que un Estado miembro esté obligado por una disposición de Derecho internacional, es decir:

a) como país anfitrión de una organización internacional intergubernamental;

b) como país anfitrión de una conferencia internacional convocada o auspiciada por las Naciones Unidas;

c) por un acuerdo multilateral que confiera privilegios e inmunidades, o

d) con arreglo al Concordato de 1929 (Pacto de Letrán) celebrado entre la Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) e Italia.

4. Se considerará que el apartado 3 será también de aplicación cuando un Estado miembro sea país anfitrión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

5. El Consejo deberá ser informado debidamente en todos los casos en que un Estado miembro conceda una exención con arreglo a los apartados 3 o 4.

6. Los Estados miembros podrán conceder exenciones a las medidas impuestas en el apartado 1 cuando el viaje esté justificado por razones humanitarias urgentes o por motivos de asistencia a reuniones intergubernamentales, en particular las promovidas por la Unión Europea, o las celebradas en un Estado miembro que ocupe la Presidencia en ejercicio de la OSCE, en las que se mantenga un diálogo político que fomente directamente la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Birmania/Myanmar.

7. Los Estados miembros que deseen conceder las exenciones citadas en el apartado 6 lo notificarán por escrito al Consejo. Se considerarán concedidas las exenciones a menos que uno o varios miembros del Consejo presenten objeciones por escrito antes de transcurridos dos días laborables desde la recepción de la notificación de la exención propuesta. En caso de que algún miembro del Consejo formule una objeción, el Consejo, por mayoría cualificada, podrá decidir la concesión de la exención propuesta.

8. En aquellos casos en que un Estado miembro, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3, 4, 6 y 7, autorice a entrar en su territorio o a transitar por él a alguna de las personas enumeradas en el anexo I, la autorización quedará limitada al objeto para el cual sea concedida y a las personas a las que afecte.

Artículo 5

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos que pertenezcan, posean, detenten o controlen miembros del Gobierno de Birmania/Myanmar, y que pertenezcan, posean, detenten o controlen las personas físicas o jurídicas, entidades u órganos asociados con ellos, y que figuran en el anexo I.

2. No se pondrán fondos ni recursos económicos, directa ni indirectamente, a disposición de las personas físicas o jurídicas, entidades u órganos enumerados en el anexo I.

3. La autoridad competente podrá autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, con arreglo a las condiciones que juzgue apropiadas, tras haber determinado que los fondos o recursos económicos afectados sean:

- a) necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas enumeradas en el anexo I y los miembros de la familia que de ellas dependan, incluido el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y tasas de servicios públicos;
- b) destinados exclusivamente a pagar honorarios profesionales razonables y reembolsar gastos relacionados con la asistencia letrada;
- c) destinados exclusivamente a pagar comisiones bancarias por servicios de conservación ordinarios o de mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados;
- d) necesarios para gastos extraordinarios, siempre que la autoridad competente haya notificado a las demás autoridades competentes y a la Comisión, como mínimo dos semanas antes de la autorización, los motivos por los que considera que debe concederse una autorización específica.

La autoridad competente informará a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión de toda autorización concedida en virtud del presente artículo.

4. El apartado 2 no se aplicará al abono en cuentas inmovilizadas de:

- a) intereses u otros beneficios correspondientes a esas cuentas, o
- b) pagos correspondientes a contratos, acuerdos u obligaciones contraídos antes de la fecha en que las cuentas quedaron sujetas a medidas restrictivas,

siempre que cualquier interés de este tipo, otros beneficios y pagos sigan estando sujetos a lo dispuesto en el apartado 1.

5. Queda prohibido lo siguiente:

- a) la concesión de cualquier préstamo o crédito financiero a las empresas estatales birmanas enumeradas en el anexo II, o la adquisición de obligaciones, certificados de depósito, bonos o pagarés emitidos por dichas empresas;
- b) la adquisición o ampliación de una participación en las empresas estatales birmanas enumeradas en el anexo II, incluidas la adquisición total de dichas empresas y la adquisición de acciones y valores de índole participativa.

6. Lo dispuesto en la letra a) del apartado 5 se entenderá sin perjuicio de la ejecución de las obligaciones derivadas de contratos o acuerdos celebrados antes del 25 de octubre de 2004.

7. La prohibición incluida en la letra b) del apartado 5 no impedirá que se amplíe la participación en una empresa pública

birmana de las enumeradas en el anexo II si dicha ampliación es obligatoria en virtud de un acuerdo celebrado con la empresa pública birmana de que se trate antes del 25 de octubre de 2004.

Artículo 6

Quedarán suspendidas las visitas gubernamentales bilaterales de alto nivel (ministros y funcionarios con grado de director político o grado superior) a Birmania/Myanmar. El Consejo podrá, en circunstancias excepcionales, decidir la concesión de excepciones a esta norma.

Artículo 7

Los Estados miembros no permitirán que se envíe personal militar a las representaciones diplomáticas de Birmania/Myanmar situadas en los Estados miembros. Se mantendrá retirado todo el personal militar de las representaciones diplomáticas de los Estados miembros situadas en Birmania/Myanmar.

Artículo 8

El Consejo, a propuesta de un Estado miembro o de la Comisión, adoptará las modificaciones que se requieran en las listas establecidas en el anexo I.

Artículo 9

La presente Posición Común se mantendrá bajo constante supervisión. Se prorrogará o modificará, según proceda, en particular por lo que respecta a las empresas estatales birmanas enumeradas en el anexo II, si el Consejo estima que no se han cumplido sus objetivos.

Artículo 10

La presente Posición Común entrará en vigor en la fecha de su adopción.

Se aplicará por un período de doce meses a partir del 30 de abril de 2006.

Artículo 11

La presente Posición Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 27 de abril de 2006.

Por el Consejo
La Presidenta
U. PLASSNIK

ANEXO I

Lista a que se refieren los artículos 4, 5 y 8

Notas:

1. Los alias u otras grafías del nombre se indican mediante (a).

A. CONSEJO DE ESTADO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO (SPDC)

	Nombre (nombre de pila, apellido, sexo; posibles alias)	Información identificativa (cargo, fecha y lugar de nacimiento, número de pasaporte/documento de identidad, cónyuge o hijo/hija de ...)
A1a	General Jefe Than Shwe	Presidente; nacido el 2.2.1933
A1b	Kyaing Kyaing	Esposa del General Jefe Than Shwe
A1c	Thandar Shwe	Hija del General Jefe Than Shwe
A1d	Khin Pyone Shwe	Hija del General Jefe Than Shwe
A1e	Aye Aye Thit Shwe	Hija del General Jefe Than Shwe
A1f	Tun Naing Shwe (a) Tun Tun Naing	Hijo del General Jefe Than Shwe
A1g	Khin Thanda	Esposa de Tun Naing Shwe
A1h	Kyaing San Shwe	Hijo del General Jefe Than Shwe
A1i	Dr Khin Win Sein	Esposa de Kyaing San Shwe
A1j	Thant Zaw Shwe (a) Maung Maung	Hijo del General Jefe Than Shwe
A1k	Dewar Shwe	Hija del General Jefe Than Shwe
A1l	Kyi Kyi Shwe	Hija del General Jefe Than Shwe
A2a	Vice-General Jefe Maung Aye	Vicepresidente; nacido el 25.12.1937
A2b	Mya Mya San	Esposa del Vice-General Jefe Maung Aye
A2c	Nandar Aye	Hija del Vice-General Jefe Maung Aye, esposa del Comandante Pye Aung (D17d)
A3a	General Thura Shwe Mann	Jefe de Estado Mayor, Coordinador de Operaciones Especiales (ejército de tierra, armada y ejército del aire), nacido el 11.7.1947
A3b	Khin Lay Thet	Esposa del General Thura Shwe Mann, nacida el 19.6.1947
A3c	Aung Thet Mann	Hijo del General Thura Shwe Mann; empresa: Ayeya Shwe War Co, nacido el 19.6.1977. Pasaporte nº -CM 102233
A3d	Toe Naing Mann	Hijo de Shwe Mann, nacido el 29.6.1978
A3e	Zay Zin Latt	Esposa de Toe Naing Mann; hija de Khin Shwe (ref J5a), nacida el 24.3.1981
A4a	General Soe Win	Primer Ministro desde 19.10.2004. Nacido en 1946
A4b	Than Than Nwe	Esposa del General Soe Win
A5a	Teniente General Thein Sein	Primer Secretario (desde el 19.10.2004) y Ayudante General
A5b	Khin Khin Win	Esposa del Teniente General Thein Sein
A6a	Teniente General (Thiha Thura) Tin Aung Myint Oo	(Thiha Thura es un título) Intendente General
A6b	Khin Saw Hnin	Esposa del Teniente General Thiha Thura Tin Aung Myint Oo
A7a	Teniente General Kyaw Win	Jefe de la Oficina de Operaciones Especiales 2 (Estado de Kayah)

	Nombre (nombre de pila, apellido, sexo; posibles alias)	Información identificativa (cargo, fecha y lugar de nacimiento, número de pasaporte/documento de identidad, cónyuge o hijo/hija de ...)
A7b	San San Yee (a) San San Yi	Esposa del Teniente General Kyaw Win
A7c	Nyi Nyi Aung	Hijo del Teniente General Kyaw Win
A7d	San Thida Win	Esposa de Nyi Nyi Aung
A7e	Min Nay Kyaw Win	Hijo del Teniente General Kyaw Win
A7f	Dr Phone Myint Htun	Hijo del Teniente General Kyaw Win
A7g	San Sabai Win	Esposa del Dr Phone Myint Htun
A8a	Teniente General Tin Aye	Jefe de Material Militar y Director de la UMEH
A8b	Kyi Kyi Ohn	Esposa del Teniente General Tin Aye
A8c	Zaw Min Aye	Hijo del Teniente General Tin Aye
A9a	Teniente General Ye Myint	Jefe de la Oficina de Operaciones Especiales 1 (Kachin, Chin, Sagaing, Magwe, Mandalay)
A9b	Tin Lin Myint	Esposa del Teniente General Ye Myint; nacida el 25.1.1947
A9c	Theingi Ye Myint	Hija del Teniente General Ye Myint
A9d	Aung Zaw Ye Myint	Hijo del Teniente General Ye Myint, Yetagun Construction Company
A9e	Kay Khaing Ye Myint	Hija del Teniente General Ye Myint
A10a	Teniente General Aung Htwe	Jefe de Instrucción de las Fuerzas Armadas
A10b	Khin Hnin Wai	Esposa del Teniente General Aung Htwe
A11a	Teniente General Khin Maung Than	Jefe de la Oficina de Operaciones Especiales 3 (Pegu, Yangón, Irrawaddy, Arakan)
A11b	Marlar Tint	Esposa del Teniente General Khin Maung Than
A12a	Teniente General Maung Bo	Jefe de la Oficina de Operaciones Especiales 4 (Karen, Mon, Tenasserim)
A12b	Khin Lay Myint	Esposa del Teniente General Maung Bo
A12c	Kyaw Swa Myint	Hijo del Teniente General Maung Bo. Empresario
A13a	Teniente General Myint Swe	Jefe de Seguridad en Asuntos Militares
A13b	Khin Thet Htay	Esposa del Teniente General Myint Swe

B. JEFES DE REGIÓN

	Nombre	Información Identificativa (con indicación de la Región)
B1a	General de Brigada Hla Htay Win	Yangón
B1b	Mar Mar Wai	Esposa del General de Brigada Hla Htay Win
B2a	General de División Ye Myint	Estado de Shan Oriental (Sur)
B2b	Myat Ngwe	Esposa del General de División Ye Myint
B3a	General de División Thar Aye (a) Tha Aye	División Sagaing Nororiental
B3b	Wai Wai Khaing (a) Wei Wei Khaing	Esposa del General de División Thar Aye

	Nombre	Información Identificativa (con indicación de la Región)
B4a	General de División Maung Maung Swe	División Tanintharyi Región costera
B4b	Tin Tin New	Esposa del General de División Maung Maung Swe
B4c	Ei Thet Thet Swe	Hija del General de División Maung Maung Swe
B4d	Kaung Kyaw Swe	Hijo del General de División Maung Maung Swe
B5a	General de División Myint Hlaing	Estado de Shan Nororiental (Norte)
B5b	Khin Thant Sin	Esposa del General de División Myint Hlaing
B5c	Hnin Nandar Hlaing	Hija del General de División Myint Hlaing
B5d	Cadete Thant Sin Hlaing	Hijo del General de División Myint Hlaing
B6a	General de División Khin Zaw	División Mandalay Central
B6b	Khin Pyone Win	Esposa del General de División Khin Zaw
B6c	Kyi Tha Khin Zaw	Hijo del General de División Khin Zaw
B6d	Su Khin Zaw	Hija del General de División Khin Zaw
B7a	General de División Khin Maung Myint	Estado de Rakhin Occidental
B7b	Win Win Nu	Esposa del General de División Khin Maung Myint
B8a	Maj-Gen Thura Myint Aung	División Irrawaddy Sudoccidental
B8b	Than Than New	Esposa del General de División Thura Myint Aung
B9a	General de División Ohn Myint	Estado de Kachin Septentrional
B9b	Nu Nu Swe	Esposa del General de División Ohn Myint
B10a	General de División Ko Ko	División Pegu Meridional
B10b	Sao Nwan Khun Sum	Esposa del General de División Ko Ko
B11a	General de División Soe Naing	Estado de Mon Sudoriental
B11b	Tin Tin Latt	Esposa del General de División Soe Naing
B11c	Wut Yi Oo	Hija del General de División Soe Naing
B11d	Capitán Htun Zaw Win	Esposo de Wut Yi OO (B11c)
B11e	Yin Thu Aye	Hija del General de División Soe Naing
B11f	Yi Phone Zaw	Hijo del General de División Soe Naing
B12a	General de División Min Aung Hlaing	Estado de Shan Triángulo (Este)

C. SUBJEFES DE REGIÓN

	Nombre	Información identificativa (con indicación de la Región)
C1a	General de Brigada Wai Lwin	Yangón
C1b	Swe Swe Oo	Esposa del General de Brigada Wai Lwin
C1c	Wai Phyoo	Hijo del General de Brigada Wai Lwin
C1d	Lwin Yamin	Hija del General de Brigada Wai Lwin
C2a	General de Brigada Nay Win	Centro
C2b	Nan Aye Mya	Esposa del General de Brigada Nay Win

	Nombre	Información identificativa (con indicación de la Región)
C3a	General de Brigada Tin Maung Ohn	Noroeste
C4a	General de Brigada San Tun	Norte
C4b	Tin Sein	Esposa del General de Brigada San Tun
C5a	General de Brigada Hla Myint	Noreste
C5b	Su Su Hlaing	Esposa del General de Brigada Hla Myint
C6	General de Brigada Wai Lin	Triángulo
C7a	General de Brigada Win Myint	Este
C8a	Coronel Zaw Min	Sureste
C9a	General de Brigada Hone Ngaing/Hon Ngai	Región costera
C10a	General de Brigada Thura Maung Ni	Sur
C10b	Nan Myint Sein	Esposa del General de Brigada Thura Maung Ni
C11a	General de Brigada Tint Swe	Suroeste
C11b	Khin Thauang	Esposa del General de Brigada Tint Swe
C11c	Ye Min, (a) Ye Kyaw Swar Swe	Hijo del General de Brigada Tint Swe
C11d	Su Mon Swe	Esposa de Ye Min
C12a	General de Brigada Tin Hlaing	Oeste

D. MINISTROS

	Nombre	Información identificativa (con indicación del Ministerio)
D3a	General de División Htay Oo	Agricultura e Irrigación desde 18.9.2004 (anteriormente en Cooperativas desde 25.8.2003)
D3b	Ni Ni Win	Esposa del General de División Htay Oo
D3c	Thein Zaw Nyo	Cadete. Hijo del General de División Htay Oo
D4a	General de Brigada Tin Naing Thein	Comercio desde 18.9.2004 (anteriormente, Subsecretario de Silvicultura)
D4b	Aye Aye	Esposa del General de Brigada Tin Naing Thein
D5a	General de División Saw Tun	Obras Públicas (nacido el 8.5.1935)
D5b	Myint Myint Ko	Esposa del General de División Saw Tun; nacida el 11.1.1945
D5c	Me Me Tun	Hija del General de División Saw Tun; nacida el 26.10.1967; n.º pasaporte 415194
D5d	Maung Maung Lwin	Esposo de Me Me Tun; nacido el 2.1.1969
D6a	Coronel Zaw Min	Cooperativas desde 18.9.2004 (anteriormente, Presidente del PDC de Magwe)
D6b	Khin Mi Mi	Esposa del Coronel Zaw Min
D7a	General de División Kyi Aung	Cultura
D7b	Khin Khin Lay	Esposa del General de División Kyi Aung

	Nombre	Información identificativa (con indicación del Ministerio)
D8a	Dr Chan Nyein	Educación. Anteriormente E29a, Subsecretario de Ciencia y Tecnología
D8b	Sandar Aung	Esposa del Dr. Chan Nyein (anteriormente E29b)
D9a	General de División Tin Htut	Energía Eléctrica
D9b	Tin Tin Nyunt	Esposa del General de División Tin Htut
D10a	General de Brigada Lun Thi	Energía
D10b	Khin Mar Aye	Esposa del General de Brigada Lun Thi
D10c	Mya Sein Aye	Hija del General de Brigada Lun Thi
D10d	Zin Maung Lun	Hijo del General de Brigada Lun Thi
D10e	Zar Chi Ko	Esposa de Zin Maung Lun
D11a	General de División Hla Tun	Finanzas y Hacienda
D11b	Khin Than Win	Esposa del General de División Hla Tun
D12a	Nyan Win	Asuntos Exteriores desde 18.9.2004 (anteriormente, Jefe Adjunto de Instrucción de las Fuerzas Armadas; nacido el 22.1.1953)
D12b	Myint Myint Soe	Esposa de Nyan Win
D13a	Brig-Gen Thein Aung	Silvicultura
D13b	Khin Htay Myint	Esposa del General de Brigada Thein Aung
D14a	Prof. Dr Kyaw Myint	Sanidad
D14b	Nilar Thaw	Esposa del Prof. Dr. Kyaw Myint
D15a	General de División Maung Oo	Asuntos de Interior
D15b	Nyunt Nyunt Oo	Esposa del General de División Maung Oo
D16a	General de División Sein Htwa	Ministerio de Inmigración y Población y Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reinstalación
D16b	Khin Aye	Esposa del General de División Sein Htwa
D17a	Aung Thaug	Industria 1
D17b	Khin Khin Yi	Esposa de Aung Thaug
D17c	Comandante Moe Aung	Hijo de Aung Thaug
D17d	Dr Aye Khaing Nyunt	Esposa del Comandante Moe Aung
D17e	Nay Aung	Hijo de Aung Thaug, empresario, Director general, Aug Yee Phyo Co. Ltd.
D17f	Khin Moe Nyunt	Esposa de Nay Aung
D17g	Captain Pyi Aung (a) Pye Aung	Hijo de Aung Thaug (casado con A2c)
D17h	Khin Ngu Yi Phyo	Hija de Aung Thaug
D17i	Dr Thu Nanda Aung	Hija de Aung Thaug
D17j	Aye Myat Po Aung	Hija de Aung Thaug
D18a	Maj-Gen Saw Lwin	Industria 2

	Nombre	Información identificativa (con indicación del Ministerio)
D18b	Moe Moe Myint	Esposa del General de División Saw Lwin
D19a	General de Brigada Kyaw Hsan	Información
D19b	Kyi Kyi Win	Esposa del General de Brigada Kyaw Hsan
D20a	General de Brigada Maung Maung Thein	Ganadería y Pesca
D20b	Myint Myint Aye	Esposa del General de Brigada Maung Maung Thein
D20c	Min Thein	Hijo del General de Brigada Maung Maung Thein
D21a	General de Brigada Ohn Myint	Minas
D21b	San San	Esposa del General de Brigada Ohn Myint
D21c	Thet Naing Oo	Hijo del General de Brigada Ohn Myint
D21d	Min Thet Oo	Hijo del General de Brigada Ohn Myint
D22a	Soe Tha	Planificación Nacional y Desarrollo Económico
D22b	Kyu Kyu Win	Esposa de Soe Tha
D22c	Kyaw Myat Soe	Hijo de Soe Tha
D22d	Wei Wei Lay	Esposa de Kyaw Myat Soe
D23a	Coronel Thein Nyunt	Progreso de las Zonas Fronterizas, Razas Nacionales y Asuntos de Desarrollo, posiblemente Alcalde de Nay-pidaw (Pyunmana)
D23b	Kyin Khaing	Esposa del Coronel Thein Nyunt
D24a	General de División Aung Min	Transporte Ferroviario
D24b	Wai Wai Thar (a) Wai Wai Tha	Esposa del General de División Aung Min
D25a	General de Brigada Thura Myint Maung	Asuntos Religiosos
D25b	Aung Kyaw Soe	Hijo del General de Brigada Thura Myint Maung
D25c	Su Su Sandi	Esposa de Aung Kyaw Soe
D25d	Zin Myint Maung	Hija del General de Brigada Thura Myint Maung
D26a	Thaung	Ciencia y Tecnología Simultáneamente con Trabajo (desde 5.11.2004)
D26b	May Kyi Sein	Esposa de Thaung
D27a	General de Brigada Thura Aye Myint	Deporte
D27b	Aye Aye	Esposa del General de Brigada Thura Aye Myint
D27c	Nay Linn	Hijo del General de Brigada Thura Aye Myint
D28a	General de Brigada Thein Zaw	Ministro de Telecomunicaciones, Correos y Telégrafos y Ministro de Hostelería y Turismo
D28b	Mu Mu Win	Esposa del General de Brigada Thein Zaw
D29a	General de División Thein Swe	Transporte, desde 18.9.2004 (anteriormente, Gabinete del Primer Ministro desde 25.8.2003)
D29b	Mya Theingi	Esposa del General de División Thein Swe

E. MINISTROS ADJUNTOS

	Nombre	Información identificativa (con indicación del Ministerio)
E1a	Ohn Myint	Agricultura e Irrigación
E1b	Thet War	Esposa de Ohn Myint
E2a	General de Brigada Aung Tun	Comercio
E3a	General de Brigada Myint Thein	Obras Públicas
E3b	Mya Than	Esposa del General de Brigada Myint Thein
E4a	General de Brigada Soe Win Maung	Cultura
E4b	Myint Myint Wai (a) Khin Myint Wai	Esposa del General de Brigada Soe Win Maung
E5a	General de Brigada Khin Maung Win	Defensa
E7a	Myo Nyunt	Educación
E7b	Marlar Thein	Esposa de Myo Nyunt
E8a	General de Brigada Aung Myo Min	Educación
E8b	Thazin Nwe	Esposa del General de Brigada Aung Myo Min
E9a	Myo Myint	Energía Eléctrica
E9b	Tin Tin Myint	Esposa de Myo Myint
E10a	General de Brigada Than Htay	Energía (desde 25.8.2003)
E10b	Soe Wut Yi	Esposa del General de Brigada Than Htay
E11a	Col Hla Thein Swe	Finanzas y Hacienda
E11b	Thida Win	Esposa del Coronel Hla Thein Swe
E12a	Kyaw Thu	Asuntos Exteriores; nacido el 15.08.1949
E12b	Lei Lei Kyi	Esposa de Kyaw Thu
E13a	Maung Myint	Asuntos Exteriores desde 18.9.2004
E13b	Dr Khin Mya Win	Esposa de Maung Myint
E14a	Prof. Dr Mya Oo	Sanidad; nacido el 25.1.1940
E14b	Tin Tin Mya	Esposa del Prof. Dr Mya Oo
E14c	Dr Tun Tun Oo	Hijo del Prof. Dr Mya Oo; nacido el 26.7.1965
E14d	Dr Mya Thuzar	Hija del Prof. Dr Mya Oo; nacida el 23.9.1971
E14e	Mya Thidar	Hija del Prof. Dr Mya Oo; nacida el 10.6.1973
E14f	Mya Nandar	Hija del Prof. Dr Mya Oo; nacida el 29.5.1976
E15a	General de Brigada Phone Swe	Asuntos de Interior (desde 25.8.2003)
E15b	San San Wai	Esposa del General de Brigada Phone Swe
E16a	General de Brigada Aye Myint Kyu	Hostelería y Turismo
E16b	Khin Swe Myint	Esposa del General de Brigada Aye Myint Kyu

	Nombre	Información identificativa (con indicación del Ministerio)
E17a	Maung Aung	Inmigración y Población
E17b	Hmwe Hmwe	Esposa de Maung Aung
E18a	General de Brigada Thein Tun	Industria 1
E19a	Teniente Coronel Khin Maung Kyaw	Industria 2
E19b	Mi Mi Wai	Esposa del Teniente Coronel Khin Maung Kyaw
E20a	General de Brigada Aung Thein	Información
E20b	Tin Tin New	Esposa del General de Brigada Aung Thein
E21a	Thein Sein	Información, miembro del CEC de la USDA
E21b	Khin Khin Wai	Esposa de Thein Sein
E21c	Thein Aung Thaw	Hijo de Thein Sein
E21d	Su Su Cho	Esposa de Thein Aung Thaw
E22a	General de Brigada Win Sein	Trabajo
E22b	Wai Wai Linn	Esposa del General de Brigada Win Sein
E23a	Myint Thein	Minas
E23b	Khin May San	Esposa de Myint Thein
E24a	Coronel Tin Ngwe	Progreso de las Zonas Fronterizas, Razas Nacionales y Asuntos de Desarrollo
E24b	Khin Mya Chit	Esposa del Coronel Tin Ngwe
E25a	General de Brigada Than Tun	Progreso de las Zonas Fronterizas, Razas Nacionales y Asuntos de Desarrollo
E25b	May Than Tun	Hija del General de Brigada Than Tun; nacida el 25.06.1970
E25c	Ye Htun Myat	Esposa de May Than Tun
E26a	Thura Thaug Lwin	(Thura es un título) Transporte Ferroviario
E26b	Dr Yi Yi Htwe	Esposa de Thura Thaug Lwin
E27a	General de Brigada (Thura) Aung Ko	(Thura es un título) Asuntos Religiosos, miembro del CEC de la USDA
E27b	Myint Myint Yee (a) Yi Yi Myint	Esposa del General de Brigada Thura Aung Ko
E28a	Kyaw Soe	Ciencia y Tecnología
E29a	Col Thurein Zaw	Planificación Nacional y Desarrollo Económico
E30a	General de Brigada Kyaw Myint	Bienestar Social, Socorros y Reinstalación
E30b	Khin Nwe Nwe	Esposa del General de Brigada Kyaw Myint
E31a	Pe Than	Min. de Transporte y Min. de Transportes Ferroviarios
E31b	Cho Cho Tun	Esposa de U Pe Than
E32a	Col Nyan Tun Aung	Transporte

F. OTROS CARGOS RELACIONADOS CON EL TURISMO

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo ocupado)
F1a	Capitán (retirado) Htay Aung	Director General de la Dirección de Hostelería y Turismo (Director Gerente de los Servicios de Hostelería y Turismo de Myanmar hasta agosto de 2004)
F2	Tin Maung Shwe	Vicedirector General, Dirección de Hostelería y Turismo
F3	Soe Thein	Director Gerente de los Servicios de Hostelería y Turismo de Myanmar desde octubre de 2004 (anteriormente, Gerente)
F4	Khin Maung Soe	Gerente
F5	Tint Swe	Gerente
F6	Teniente Coronel Yan Naing	Gerente, Ministerio de Hostelería y Turismo
F7	Nyunt Nyunt Than	Directora de Promoción Turística, Ministerio de Hostelería y Turismo

G. OFICIALES GENERALES (Grado de General de Brigada o superior)

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
G1a	General de División Hla Shwe	Viceayudante General
G3a	General de División Soe Maung	General Consejero Togado
G4a	General de Brigada Thein Htaik (a) Hteik	Inspector General
G5a	General de División Saw Hla	Capitán Preboste
G6a	General de División Khin Maung Tun	Viceintendente General
G7a	General de División Lun Maung	Auditor General
G8a	General de División Nay Win	Asistente Militar del Presidente del SPDC
G9a	General de División Hsan Hsint	General Jefe de Nombramientos Militares; nacido en 1951
G9b	Khin Ma Lay	Esposa del General de División Hsan Hsint
G9c	Okkar San Sint	Hijo del General de División Hsan Hsint
G10a	General de División Hla Aung Thein	Comandante de Campo, Yangón
G10b	Amy Khaing	Esposa de Hla Aung Thein
G11a	General de División Win Myint	Jefe Adjunto de Instrucción de las Fuerzas Armadas
G12a	General de División Aung Kyi	Jefe Adjunto de Instrucción de las Fuerzas Armadas
G12b	Thet Thet Swe	Esposa del General de División Aung Kyi
G13a	General de División Moe Hein	Comandante del Instituto Nacional de Defensa
G14a	General de División Khin Aung Myint	Director de Relaciones Públicas y Guerra Psicológica, Miembro del Consejo de UMEHL
G15a	General de División Thein Tun	Director de Transmisiones; miembro del Comité de Gestión Organizador de la Convención Nacional
G16a	General de División Than Htay	Director de Suministros y Transportes

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
G17a	General de División Khin Maung Tint	Director de Impresos de Seguridad
G18a	General de División Sein Lin	Director, Ministerio de Defensa (se desconoce su función exacta; anteriormente Director de Armamento y Material)
G19a	General de División Kyi Win	Director de Artillería y Blindados, Miembro del Consejo UMEHL
G20a	General de División Tin Tun	Director de Ingeniería Militar
G21a	General de División Aung Thein	Director de Reasentamiento
G22a	General de División Aye Myint	Ministerio de Defensa
G23a	General de Brigada Myo Myint	Comandante de la Oficina de Archivos de Servicio de la Defensa
G24a	General de Brigada Than Maung	Viccomandante del Instituto Nacional de Defensa
G25a	General de Brigada Win Myint	Rector de la Academia de Servicios Técnicos de la Defensa (DSTA)
G26a	General de Brigada Than Sein	Comandante, Hospital de los Servicios de Defensa, Mingaladon; nacido el 1.2.1946 en Bago
G26b	Rosy Mya Than	Esposa del General de Brigada Than Sein
G27a	General de Brigada Win Than	Director de Contrataciones Públicas y Director General de Union of Myanmar Economic Holdings (anteriormente a cargo del General de División Win Hlaing, véase el punto K1a)
G28a	General de Brigada Than Maung	Director de las Milicias Populares y Fuerzas Fronterizas
G29a	General de Brigada Khin Naing Win	Director de la Industria de Defensa
G30a	General de Brigada Zaw Win	Comandante del Destacamento de Bahtoo (Estado de Shan) y Director de la Escuela de Formación para el Combate de los Servicios de Defensa (Ejército de Tierra)

Armada

G31a	Vicealmirante Soe Thein	Jefe de la Armada
G31b	Khin Aye Kyin	Esposa del Vicealmirante Soe Thein
G31c	Yimon Aye	Hija del Vicealmirante Soe Thein; nacida el 12.7.1980
G31d	Aye Chan	Hijo del Vicealmirante Soe Thein; nacido el 23.9.1973
G31e	Thida Aye	Hija del Vicealmirante Soe Thein; nacida el 23.3.1979
G32a	Contralmirante Nyan Tun	Jefe de Estado Mayor de la Armada; miembro del Consejo de UMEHL
G32b	Khin Aye Myint	Esposa de Nyan Tun

Ejército del Aire

G33a	Teniente General Myat Hein	Comandante en Jefe del Ejército del Aire
G33b	Htwe Htwe Nyunt	Esposa del Teniente General Myat Hein
G34a	General de Brigada Ye Chit Pe	Estado Mayor del Comandante en Jefe del Ejérc. Aire, Mingaladon
G35a	General de Brigada Khin Maung Tin	Comandante de la Escuela del Aire Shande, Meiktila
G36a	General de Brigada Zin Yaw	Jefe de Estado Mayor del Ejér. del Aire; miembro del Consejo de UMEHL

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
<i>Divisiones de Infantería Ligera (DIL) (Grado de General de Brigada)</i>		
G39a	General de Brigada Tin Tun Aung	33 DIL, Sagaing
G41a	General de Brigada Thet Oo	55 DIL, Kalaw/Aungban
G42a	General de Brigada Khin Zaw Oo	66 DIL, Pyay/Inma
G43a	General de Brigada Win Myint	77 LID, Bago
G44a	General de Brigada Aung Than Htut	88 LID, Magwe
G45a	General de Brigada Tin Oo Lwin	99 LID, Meiktila
<i>Otros Generales de Brigada</i>		
G47a	General de Brigada Htein Win	Destacamento Taikkyi
G48a	General de Brigada Khin Maung Aye	Comandante del Destacamento Meiktila
G49a	General de Brigada Khin Maung Aye	Mando Operativo Regional-Kale, División Sagaing
G50a	General de Brigada Khin Zaw Win	Destacamento Khamaukgyi
G51a	General de Brigada Kyaw Aung	Región Militar Sur, Comandante del Destacamento Toungoo
G52a	General de Brigada Kyaw Aung	Mando Operativo Militar-8, Destacamento Dawei/Tavoy
G53a	General de Brigada Kyaw Oo Lwin	Mando Operativo Regional-Tanai
G54a	(Desconocido) Sucesor del General de Brigada Kyaw Thu	Destacamento Phugyi
G55a	General de Brigada Maung Maung Shein	Kawkareik
G56a	General de Brigada Mint Thein	Mando Operativo Militar-3, Destacamento Mogaung
G57a	General de Brigada Mya Win	Mando Operativo Militar-10, Destacamento Kyigone
G58a	General de Brigada Mya Win	Kalaw
G59a	General de Brigada Myo Lwin	Mando Operativo Militar-7, Destacamento Pekon
G60a	General de Brigada Myint Soe	Mando Operativo Militar-5, Destacamento Taungup
G61a	General de Brigada Myint Aye	Mando Operativo Militar-9, Destacamento Kyauktaw
G62a	General de Brigada Nyunt Hlaing	Mando Operativo Militar-17, Destacamento Mong Pan
G63a	General de Brigada Ohn Myint	Miembro del CEC de la USDA del Estado Mon
G64a	General de Brigada Soe Nwe	Mando Operativo Militar-21 Destacamento Bhamo
G65a	General de Brigada Soe Oo	Mando Operativo Militar-16, Destacamento Hsenwi
G66a	General de Brigada Than Tun	Destacamento Kyaukpadaung
G67a	General de Brigada Than Win	Mando Operativo Regional-Laukkai
G68a	General de Brigada Than Tun Aung	Mando Operativo Regional-Sittwe
G69a	General de Brigada Thaug Aye	Destacamento Mongnaung
G70a	General de Brigada Thaug Htaik	Destacamento Aungban
G71a	General de Brigada Thein Hteik	Mando Operativo Militar-13, Destacamento Bokpyin
G72a	General de Brigada Thura Myint Thein	Mando de Operaciones Tácticas de Namhsan

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
G73a	General de Brigada Win Aung	Mong Hsat
G74a	General de Brigada Myo Tint	Oficial en Comisión de Servicios en el Ministerio de Transportes
G75a	General de Brigada Thura Sein Thaug	Oficial en Comisión de Servicios en el Ministerio de Bienestar Social
G76a	General de Brigada Phone Zaw Han	Alcalde de Mandalay desde febrero de 2005, anteriormente, comandante de Kyaukme
G77a	General de Brigada Hla Min	Presidente del PDC de la División Pegu Occidental
G78a	General de Brigada Win Myint	Destacamento Pyinmana

H. OFICIALES MILITARES ENCARGADOS DE LAS PRISIONES Y DE LA POLICÍA

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
H1a	General de División Khin Yi	Director General de la Policía de Myanmar
H1b	Khin May Soe	Esposa del General de División Khin Yi
H2a	Zaw Win	Director General del Departamento de Prisiones (Ministerio del Interior) desde agosto de 2004; anteriormente, Director General Adjunto de la Policía de Myanmar y General de Brigada. Antigo militar.
H3a	Aung Saw Win	Director General, Oficina de Investigación Especial

I. ASOCIACIÓN PARA LA UNIÓN, LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO (USDA) (Altos cargos de la USDA que no figuran en otro lugar de la lista)

	Nombre	Información identificativa (con indicación del cargo)
I1a	General de Brigada Aung Thein Lin	Alcalde y Presidente del Comité de Desarrollo de la ciudad de Yangón (Secretario)
I1b	Khin San New	Esposa del General de Brigada Aung Thein Lin
I1b	Thidar Myo	Hija del General de Brigada Aung Thein Lin
I2a	Coronel Maung Par	Teniente de Alcalde del Comité de Desarrollo de la ciudad de Yangón (Miembro CEC)
I2b	Khin Nyunt Myaing	Esposa del Coronel Maung Par
I2c	Naing Win Par	Hijo del Coronel Maung Par

J. PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO

	Nombre	Información identificativa (con indicación de la empresa)
J1a	Tay Za	Director gerente, Htoo Trading Co; nacido el 18.7.1964; Pasaporte: 306869; DNI: MYGN 006415. Padre: U Myint Swe (6.11.1924). Madre: Daw Ohn (12.8.1934)
J1b	Thidar Zaw	Esposa de Tay Za; nacida el 24.2.1964, DNI: KMYT 006865; Pasaporte: 275107. Padres: Zaw Nyunt (fallec.), Daw Htoo (fallec.)
J1c	Pye Phyo Tay Za	Hijo de Tay Za (J1a); nacido el 29.1.1987
J2a	Thiha	Hermano de Tay Za (J1a); nacido el 24.6.1960, Director de Htoo Trading. Distribuidor de los cigarrillos «London» (Myawadi Trading)

	Nombre	Información identificativa (con indicación de la empresa)
J3a	Aung Ko Win (a) Saya Kyaung	Kanbawza Bank
J3b	Nan Than Htwe	Esposa de U Aung Ko Win
J4a	Tun Myint Naing, por otro nombre Steven Law	Asia World Co.
J4b	(Ng) Seng Hong	Esposa de Tun Myint Naing
J5a	Khin Shwe	Zaykabar Co; nacido el 21.1.1952. Véase también A3e
J5b	San San Kywe	Esposa de Khin Shwe
J5c	Zay Thiha	Hijo de Khin Shwe; nacido el 1.1.1977
J6a	Htay Myint	Yuzana Co.; nacido el 6.2.1955
J6b	Aye Aye Maw	Esposa de Htay Myint; nacida el 17.11.1957
J7a	Kyaw Win	Shwe Thanlwin Trading Co.
J7b	Nan Mauk Loung Sai (a) Nang Mauk Lao Hsai	Esposa de Kyaw Win
J8a	Ko Lay	Ministro del Gabinete del Primer Ministro hasta febrero de 2004; Alcalde de Yangón hasta agosto de 2003
J8b	Khin Khin	Esposa de Ko Lay
J8c	San Min	Hijo de Ko Lay
J8d	Than Han	Hijo de Ko Lay
J8e	Khin Thida	Hija de Ko Lay
J9a	Aung Phone	Ex Ministro de Silvicultura; nacido el 20.11.1939; retir. en julio 2003
J9b	Khin Sitt Aye	Esposa de Aung Phone; nacida el 14.9.1943
J9c	Sitt Thwe Aung (a) Sit Thway Aung	Hijo de Aung Phone; nacido el 10.7.1977
J9d	Thin Zar Tun	Esposa de Sitt Thwe Aung; nacida el 14.4.1978
J9e	Sitt Thaung Aung (a) Sit Taing Aung	Hijo de Aung Phone; nacido el 13.11.1971
J10a	General de División (Retirado) Nyunt Tin	Ex Ministro de Agricultura e Irrigación. Retirado en septiembre 2004
J10b	Khin Myo Oo	Esposa del General de División (Ret.) Nyunt Tin
J10c	Kyaw Myo Nyunt	Hijo del General de División (Ret.) Nyunt Tin
J10d	Thu Thu Ei Han	Hija del General de División (Ret.) Nyunt Tin
J11a	Khin Maung Thein	Ex Ministro de Finanzas y Hacienda. Retirado el 1.2.2003
J11b	Su Su Thein	Esposa de Khin Maung Thein
J11c	Daywar Thein	Hijo de Khin Maung Thein; nacido el 25.12.1960
J11d	Thawdar Thein	Hija de Khin Maung Thein; nacida el 6.3.1958
J11e	Maung Maung Thein	Hijo de Khin Maung Thein; nacido el 23.10.1963
J11f	Khin Yadana Thein	Hija de Khin Maung Thein; nacida el 6.5.1968
J11g	Marlar Thein	Hija de Khin Maung Thein; nacida el 25.2.1965
J11h	Hnwe Thida Thein	Hija de Khin Maung Thein; nacida el 28.7.1966

K. EMPRESAS DE PROPIEDAD MILITAR

	Nombre	Información identificativa (con indicación de la empresa)
K1a	General de División (retirado) Win Hlaing	Anteriormente Director Gerente, Union of Myanmar Economic Holdings, Banco Myawaddy
K1b	Ma Ngeh	Hija del General de División (retirado) Win Hlaing
K1c	Zaw Win Naing	Director Gerente del Kambawza Bank. Esposo de Ma Ngeh (K1b) y sobrino de Aung Ko Win (J3b)
K1d	Win Htway Hlaing	Hijo del General de División (retirado) Win Hlaing, representante de la empresa KESCO
K2	Coronel Ye Htut	Myanmar Economic Corporation
K3	Coronel Myint Aung	Director Gerente de Myawaddy Trading Co.
K4	Coronel Myo Myint	Director Gerente de Bandoola Transportation Co.
K5	Coronel (retirado) Thant Zin	Director Gerente de Myanmar Land and Development
K6	Teniente Coronel (retirado) Maung Maung Aye	UMEHL, Presidente de Myanmar Breweries
K7	Coronel Aung San	Dir. Gerente del Proyecto de Construcción de la Cementera de Hsinmin

ANEXO II

Lista de empresas estatales birmanas a que se refieren los artículos 5 y 9

Nombre	Dirección	Nombre del Director
I. UNION OF MYANMAR ECONOMIC HOLDING LTD		
UNION OF MYANMAR ECONOMIC HOLDING LTD	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	GENERAL DE DIVISIÓN WIN HLAING DIRECTOR GERENTE
A. INDUSTRIA		
1. MYANMAR RUBY ENTERPRISE	24/26, 2nd FL., SULE PAGODA ROAD, YANGÓN (EDIFICIO DEL MIDWAY BANK)	
2. MYANMAR IMPERIAL JADE CO. LTD	24/26, 2nd FL., SULE PAGODA ROAD, YANGÓN (EDIFICIO DEL MIDWAY BANK)	
3. MYANMAR RUBBER WOOD CO. LTD		
4. MYANMAR PINEAPPLE JUICE PRODUCTION		
5. MYAWADDY CLEAN DRINKING WATER SERVICE	4/A, NO 3 MAIN ROAD, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
6. SIN MIN (KING ELEPHANTS) CEMENT FACTORY (KYAUKSE)	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	CORONEL MAUNG MAUNG AYE, DIRECTOR GERENTE
7. TAILORING SHOP SERVICE		
8. NGWE PIN LE (SILVER SEA) LIVESTOCK BREEDING AND FISHERY CO.	1093, SHWE TAUNG GYAR ST. INDUSTRIAL ZONE II, WARD 63, SOUTH DAGON TSP. YANGÓN	
9. GRANITE TILE FACTORY (KYAIKTO)	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	
10. SOAP FACTORY (PAUNG)	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	
B. COMERCIO		
1. MYAWADDY TRADING LTD	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	CORONEL MYINT AUNG, DIRECTOR GERENTE
C. SERVICIOS		
1. MYAWADDY BANK LTD	24-26 SULE PAGODA ROAD, YANGÓN	GENERAL DE BRIGADA WIN HLAING Y U TUN KYI, DIRECTORES GERENTES
2. BANDoola TRANSPORTATION CO. LTD	399, THIRI MINGALAR ROAD, INSEIN TSP, YANGÓN AND/OR PARAMI ROAD, SOUTH OKKALAPA, YANGÓN	CORONEL MYO MYINT, DIRECTOR GERENTE

Nombre	Dirección	Nombre del Director
3. MYAWADDY TRAVEL SERVICES	24-26, SULE PAGODA ROAD, YANGÓN	
4. NAWADAY HOTEL AND TRAVEL SERVICES	335/357, BOGYOKE AUNG SAN ROAD, PADEBAN TSP, YANGÓN	CORONEL (ret.) MAUNG THAUNG, DIRECTOR GERENTE
5. MYAWADDY AGRICULTURE SERVICES	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	
6. MYANMAR AR (POWER) CONSTRUCTION SERVICES	189/191 MAHABANDoola ROAD, CORNER OF 50th STREET YANGÓN	

EMPRESAS EN PARTICIPACIÓN

A. INDUSTRIA

1. MYANMAR SEGAL INTERNATIONAL LTD	PYAY ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	U BE AUNG, GERENTE
2. MYANMAR DAEWOO INTERNATIONAL	PYAY ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
3. ROTHMAN OF PALL MALL MYANMAR PRIVATE LTD	NO. 38, VIRGINIA PARK, NO 3, TRUNK ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, YANGÓN	
4. MYANMAR BREWERY LTD.	NO 45, NO 3, TRUNK ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	TENIENTE CORONEL (ret.) MAUNG MAUNG AYE, PRESIDENTE
5. MYANMAR POSCO STEEL CO. LTD	PLOT 22, NO 3, TRUNK ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
6. MYANMAR NOUVEAU STEEL CO. LTD	NO 3, TRUNK ROAD, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
7. BERGER PAINT MANUFACTURING CO. LTD	PLOT NO 34/A, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
8. THE FIRST AUTOMOTIVE CO. LTD	PLOT NO 47, PYINMABIN INDUSTRIAL ZONE, MINGALARDON TSP, YANGÓN	U AYE CHO Y/O TENIENTE CORONEL TUN MYINT, DIRECTOR GERENTE

Nombre	Dirección	Nombre del Director
B. SERVICIOS		
1. NATIONAL DEVELOPMENT CORP.	3/A, THAMTHUMAR STREET, 7 MILE, MAYANGONE TSP, YANGÓN	DR. KHIN SHWE, PRESIDENTE
2. HANTHA WADDY GOLF RESORT AND MYODAW (CITY) CLUB LTD	NO 1, KONEMYINTTHA STREET, 7 MILE, MAYANGONE TSP, YANGON AND THIRI MINGALAR ROAD, INSEIN TSP, YANGÓN	
II. MYANMAR ECONOMIC CORPORATION (MEC)		
MYANMA ECONOMIC CORPORATION (MEC)	SHWEDAGON PAGODA ROAD DAGON TSP, YANGÓN	CORONEL YE HTUT O GENERAL DE BRIGADA KYAW WIN, DIRECTOR
1. INNWA BANK	554-556, MERCHANT STREET, CORNER OF 35th STREET, KYAUKTADA TSP, YANGÓN	U YIN SEIN, DIRECTOR GENERAL
2. MYAING GALAY (RHINO BRAND) CEMENT FACTORY	FACTORIES DEPT. MEC HEAD OFFICE, SHWEDAGON PAGODA ROAD, DAGON TSP, YANGÓN	CORONEL KHIN MAUNG SOE
3. DAGON BREWERY	555/B, No 4, HIGHWAY ROAD, HLAW GAR WARD, SHWE PYI THAR TSP, YANGÓN	
4. MEC STEEL MILLS (HMAW BI/PYI/YWAMA)	FACTORIES DEPT. MEC HEAD OFFICE, SHWEDAGON PAGODA ROAD, DAGON TSP, YANGÓN	CORONEL KHIN MAUNG SOE
5. MEC SUGAR MILL	KANT BALU	
6. MEC OXYGEN AND GASES FACTORY	MINDAMA ROAD, MINGALARDON TSP, YANGÓN	
7. MEC MARBLE MINE	PYINMANAR	
8. MEC MARBLE TILES FACTORY	LOIKAW	
9. MEC MYANMAR CABLE WIRE FACTORY	No 48, BAMAW A TWIN WUN ROAD, ZONE (4), HLAING THAR YAR INDUSTRIAL ZONE, YANGÓN	
10. MEC SHIP BREAKING SERVICE	THILAWAR, THAN NYIN TSP	
11. MEC DISPOSABLE SYRINGE FACTORY	FACTORIES DEPT, MEC HEAD OFFICE, SHWEDAGON PAGODA ROAD, DAGON TSP, YANGÓN	
12. GYPSUM MINE	THIBAW	